



Municipalidad de Paraná
Honorable Concejo Deliberante

"1983/2023 40 años de Democracia"

EXPTE.H.C.D.N°319/2023

VISTO:

Que, se desarrollará en nuestra ciudad la **"54° Reunión Nacional de Bibliotecarias y Bibliotecarios"**, en la semana del 5 al 8 de Septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta edición es coorganizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) junto a la Biblioteca de la Legislatura de Entre Ríos.

Que, desde el año 1968, ABGRA organiza reuniones nacionales, en las que año a año busca que los bibliotecólogos y bibliotecólogas de las distintas zonas del país se acerquen a ella, para brindar un espacio de encuentro, capacitaciones, actualizaciones, experiencias, aprendizajes, intercambios y de camaradería.

Que, este tipo de reuniones tienen un carácter federal ya que todos los años se elige una nueva sede y de esta forma se llega a todos los lugares de nuestro país.

Que, la "54° Reunión Nacional de Bibliotecarias y Bibliotecarios se realizará bajo el lema: "Bibliotecas: necesarias para una sociedad libre, igualitaria e informada" y tiene por objetivo propiciar un espacio en el que el colectivo profesional reflexione sobre el posicionamiento de las bibliotecas en estos tiempos, particularmente ante el avance del pensamiento único y de la inteligencia artificial.

Que, las bibliotecas, que vienen sosteniendo grandes cambios en pos de continuar siendo necesarias a sus comunidades, deberán profundizar esos cambios atendiendo a la diversidad de públicos, de materiales, de discursos y de necesidades, en un proceso continuo de deconstrucción y construcción.

Que, la Biblioteca de la Legislatura trabajará junto con la Coordinadora Prof. Cristina Castelló en la organización de la reunión de los Bibliotecarios de la Bibliotecas Legislativas y Jurídicas, y la organización de la llegada del Bibliobús de la Biblioteca del Congreso, además de contar con la presencia de su Director Coordinador General Alejandro Lorenzo César Santa.

Que, esta edición concentrará a toda la comunidad de bibliotecarias y bibliotecarios del país, y de todo tipo de bibliotecas escolares, populares, públicas, jurídicas, gubernamentales, universitarias, por especialidades, incluyendo a las redes de la profesión y stands de editoriales.

Que, es importante apoyar a este tipo de eventos de trascendencia nacional en la ciudad por su valor académico y cultural, a la vez que encuentros como este contribuyen a la instalación y consolidación de nuestra ciudad como sede de turismo de convenciones.



DECRETO H.C.D. N° 46

Municipalidad de Paraná
Honorable Concejo Deliberante

"1983/2023 40 años de Democracia"

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANA, sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°: Declárese de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Paraná la "**54° Reunión Nacional de Bibliotecarias y Bibliotecarios**", organizado por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) en conjunto con la Biblioteca de la Legislatura de Entre Ríos, a desarrollarse en Paraná del 5 al 8 de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°: Hágase entrega formal del presente Decreto a las autoridades de la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) y Biblioteca de la Legislatura de Entre Ríos.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE.

M.G.

PARANA, SALA DE SESIONES, 15 de Junio de 2023.

Dra. MARÍA IRENE ESQUIVEL
SECRETARIA
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PARANA



Cra. ANDREA S. ZOFF
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PARANA